

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

I Notas de Desglose

I.I. Información Contable;

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	FONDO FIJO	73,000
1.1.1.1.02.0000	RECAUDACIÓN EFECTIVO	85,349
TOTAL		158,349

BANCOS/TESORERÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0004	BAJIO PREDIAL	540,715
1.1.1.2.01.0006	BAJIO RECAUDACION PREDIAL	-
1.1.1.2.01.0008	BAJIO HABITAT 2014 COPARTICIPACIÓN DIRECTO	6,058
1.1.1.2.01.0009	BAJIO CONACULTA EXPRESATE	-
1.1.1.2.02.0002	BANORTE PREDIAL	2,190,155
1.1.1.2.02.0003	BANORTE GASTOS INTERNOS	679,265
1.1.1.2.02.0004	BANORTE PAGADORA SERVICIOS PERSONALES	36,763
1.1.1.2.02.0005	BANORTE PARTICIPACIONES	1,121,223
1.1.1.2.03.0001	BANCOMER PREDIAL	108,096
1.1.1.2.05.0001	SCOTIABANK PREDIAL	81,325
1.1.1.2.06.0001	SANTANDER PREDIAL	351,197
1.1.1.2.07.0001	HSBC PREDIAL	-
1.1.1.2.07.0002	HSBC PREDIAL	-
1.1.1.2.08.0001	BANREGIO PREDIAL	183,048
1.1.1.2.09.0001	BANCO MULTIVA SA PREDIAL	50,217,610
1.1.1.2.21.0024	BAJIO FISM 2009	2,608
1.1.1.2.21.0025	BAJIO FISM 2010	4,534
1.1.1.2.21.0026	BAJIO FISM 2011	9,268
1.1.1.2.21.0028	BAJIO CONACULTA CASA DE CULTURA 2013	83,636
1.1.1.2.21.0032	BAJIO PROGRAMAS REGIONALES 2013	134,422
1.1.1.2.21.0033	BAJIO CONACULTA 2013 PARROQUIA	3,803
1.1.1.2.21.0035	BAJIO GEQ 2014	27,145
1.1.1.2.21.0036	BAJIO FOPEDEP 2014	4,243
1.1.1.2.21.0037	BAJIO CONACULTA 2014	589,997
1.1.1.2.21.0038	BAJIO CONADE 2014	403,591
1.1.1.2.21.0039	BAJIO PRONAPRED 2014	17,805
1.1.1.2.21.0040	BAJIO HABITAT 2014	1,153
1.1.1.2.21.0041	BAJIO DESARROLLO REGIONAL 2014	87,650
1.1.1.2.21.0043	BAJIO SUBSEMUN COPARTICIPACION 2015	77,035
1.1.1.2.21.0045	BAJIO CONACULTA EN CONVERSION 2014	-
1.1.1.2.22.0002	BANORTE DESARROLLO REGIONAL 2013	214,469
1.1.1.2.22.0008	BANORTE FORTAMUN 2013	2
1.1.1.2.22.0009	BANORTE FISM 2012	140,180
1.1.1.2.22.0010	BANORTE FISM 2013	110,953
1.1.1.2.22.0013	BANORTE FORTAMUN 2014	294,977
1.1.1.2.22.0014	BANORTE FISM 2014	120,204
1.1.1.2.22.0015	BANORTE CONTINGENCIAS FEDERALES 2014	79,392
1.1.1.2.22.0016	BANORTE CONTINGENCIAS FED 2014	98,743
1.1.1.2.22.0017	BANORTE FONDO DE RESERVA	2,549,172
1.1.1.2.22.0018	BANORTE FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	2,002,015
1.1.1.2.22.0019	BANORTE EMPRESTITO	101,368
1.1.1.2.22.0020	BANORTE FISM 2015	39,195
1.1.1.2.22.0021	BANORTE FORTAMUN 2015	985,136
1.1.1.2.28.0001	MULTIVA FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2015	710,879
1.1.1.2.28.0002	MULTIVA FONDO DE CULTURA 2015	50,347
TOTAL		64,459,378

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

1.- MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR HASTA 5 EJERCICIOS

	DESCRIPCION	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR 365 DIAS
1.1.2.2.00.0000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	894,431		
1.1.2.3.00.0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,282,126		
1.1.2.4.00.0000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	42,111,073		
1.1.3.2.00.0000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIE	17,500,000		
1.1.3.4.00.0000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS		53,123,800	

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que manifestar

Inversiones Financieras

	NOMBRE	IMPORTE
1.1.1.4.01.0001	BAJIO PREDIAL	34,500,000
1.1.1.4.01.0003	BAJIO RECAUDACIÓN PREDIAL 2014	-
1.1.1.4.21.0017	BAJIO DESARROLLO REGIONAL 2014	3,500,000
1.1.1.4.22.0006	BANORTE FISM 2013	500,000
1.1.1.4.22.0010	BANORTE FISM 2014	6,000,000
1.1.1.4.22.0011	BANORTE FISM 2015	1,400,000
1.1.1.4.22.0012	BANORTE FORTAMUN 2015	7,000,000
1.1.1.4.28.0001	BANCO MULTIVA PREDIAL	70,000,000
1.1.1.4.28.0002	BANCO MULTIVA FONDO DE CULTURA 2015	2,500,000
1.1.1.4.28.0003	BANCO MULTIVA FONDO DE INFRESTRUCTURA DEPORTIVA	10,000,000
TOTAL		135,400,000

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos del Consejo Estatal de Armonización Contable, para lo cual la Secretaría de Administración, envió póliza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas que corresponden a los meses de Enero 2013 a Marzo 2015.

	DESCRIPCION	MARZO 2015	ACUMULADO 2015	METODO
1.2.6.3.01.0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	256,070	1,854,369	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	91,675	572,283	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,254	17,557	Linea recta
1.2.6.3.01.0004	EQUIPO DE TRANSPORTE	412,044	3,598,033	Linea recta
1.2.6.3.01.0005	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18,118	157,230	Linea recta
1.2.6.3.01.0006	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	195,454	1,507,041	Linea recta
	TOTAL DEPRECIACIONES	975,615	7,706,514	
1.2.6.5.01.0001	SOFTWARE	13,959	79,817	Linea recta
1.2.6.5.01.0004	LICENCIAS	87,765	703,967	Linea recta
	TOTAL AMORTIZACIONES	101,724	783,783	

Estimaciones y Deterioros

Sin información que manifestar

Otros Activos

Sin información que manifestar

Pasivo

Pasivo circulante

	DESCRIPCION	90 DIAS	180 DIAS	MENOR 365 DIAS
2.1.1.1.00.0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO	2,317,516		
2.1.1.2.00.0000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,189,255		
2.1.1.3.00.0000	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	5,818,145		

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

2.1.1.5.00.0000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	300,000		
2.1.1.7.00.0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	3,201,577		
2.1.1.8.00.0000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,401		
2.1.1.9.00.0000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,302,111		
2.1.3.1.00.0000	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-		2,606,060.00
2.1.6.1.00.0000	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	1,188,690		
2.1.7.0.00.0000	PROVISIONES A CORTO PLAZO	11,476,694		
2.1.9.0.00.0000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	754,348		
		32,568,738	-	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
A Corto Plazo

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
2.1.6.1.01.0005	Colegio De Ingenieros Ret. 2 Al Millar	21,861	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0009	Retencion 5 Al Millar C.M.I.C	296,198	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0010	Retencion Precautoria Obras	188,823	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0029	2% Federacion	0	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0030	Estado 8%	1	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0042	Retencion 5 Al Millar Contraloria	123,205	Recurso Federal
2.1.6.1.01.0043	Fondo de ahorro municipios sindicalizados	558,603	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0064	Pension alimenticia fortamun 2014	-	Recursos Propios y Recurso Federal

A Largo Plazo

Sin información que manifestar

Pasivos diferidos y Otros pasivos

	DESCRIPCIÓN	90 DIAS	180 DIAS	MENOR 365 DIAS
2.2.3.0.00.0000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO			
				-

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio Generado

	DESCRIPCIÓN
	Ver Estado de Variación en la Hacienda Pública

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.0	INGRESOS DE LA GESTIÓN	192,463,915	
4.1.1.0	IMPUESTOS	141,627,315	
4.1.3.0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	19,089	
4.1.4.0	DERECHOS	28,735,033	
4.1.5.0	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	879,645	
4.1.6.0	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,747,455	
4.1.9.0	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	18,455,377	
4.2.0.0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,592,569	
4.2.1.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	150,592,569	

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

4.2.2.0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	
4.3.0.0	OTR INGRESOS Y BENEFICIOS	-	
4.3.1.0	INGRESOS FINANCIEROS	-	
4.3.9.0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
Total de Ingresos		343,056,483	

Gastos y Otras Pérdidas

	DESCRIPCION	MONTO	MAS 10% DEL TOTAL DEL GASTO
5.1.1.0.00.0000	SERVICIOS PERSONALES	73,842,978	48%
5.1.1.1.00.0000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	47,243,818	
5.1.1.3.00.0000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,439,479	
5.1.1.4.00.0000	SEGURIDAD SOCIAL	2,780,995	
5.1.1.5.00.0000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,035,626	
5.1.1.7.00.0000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,343,061	
5.1.3.0.00.0000	SERVICIOS GENERALES	47,656,506	31%
5.1.3.1.00.0000	SERVICIOS BÁSICOS	4,670,849	
5.1.3.2.00.0000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,228,162	
5.1.3.3.00.0000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,236,408	
5.1.3.4.00.0000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	689,957	
5.1.3.5.00.0000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,059,111	
5.1.3.6.00.0000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,780,673	
5.1.3.7.00.0000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	161,753	
5.1.3.8.00.0000	SERVICIOS OFICIALES	567,828	
5.1.3.9.00.0000	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,261,764	

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

	DESCRIPCIÓN	MARZO 2015	FEBRERO 2015
1.1.1.1.00.0000	EFFECTIVO	\$ 158,349	\$ 216,271
1.1.1.2.00.0000	EFFECTIVO EN BANCOS - DEPENDENCIAS	\$ 64,459,378	\$ 70,942,114
1.1.1.4.00.0000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 135,400,000	\$ 117,347,942
1.1.1.5.00.0000	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
1.1.1.6.00.0000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 197,534	\$ 169,132
1.1.1.9.00.0000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 572	\$ 663
	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 200,215,833	\$ 188,676,122

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

	DESCRIPCIÓN	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL a partir del 2013
1.2.3.0.00.0000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 1,095,901,888	10.83%
1.2.3.1.00.0000	TERRENOS	\$ 574,660,554	0.00%
1.2.3.2.00.0000	VIVIENDAS	\$ 2,254,069	0.00%
1.2.3.3.00.0000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 84,145,917	0.00%
1.2.3.4.00.0000	INFRAESTRUCTURA	\$ 306,276,876	38.75%
1.2.3.5.00.0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 113,932,908	37.43%
1.2.3.6.00.0000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 753,818	0.00%
1.2.3.9.00.0000	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 13,877,746	0.00%
1.2.4.0.00.0000	BIENES MUEBLES	\$ 121,370,107	11.60%
1.2.4.1.00.0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7,929,563	34.05%
1.2.4.2.00.0000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,274,036	58.41%

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

1.2.4.3.00.0000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	947	0.00%
1.2.4.4.00.0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	13,897,473	39.73%
1.2.4.5.00.0000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	2,872,721	85.30%
1.2.4.6.00.0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	94,395,368	2.21%
1.2.5.0.00.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	7,268,212	7.45%
1.2.5.1.00.0000	SOFTWARE	\$	864,830	56.47%
1.2.5.2.00.0000	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$	311,675	0.00%
1.2.5.4.00.0000	LICENCIAS	\$	5,724,862	0.93%
1.2.5.9.00.0000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$	366,845	0.00%

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

DESCRIPCION	mar-15	feb-15
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	8,490,297	7,918,233
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO.		
DEPRECIACIÓN	7,706,514	7,188,185
AMORTIZACIÓN	783,783	730,048
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL 31 Marzo 2015

1.- Ingresos Presupuestarios **343,056,483.22**

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	

4.- Ingresos Contables **343,056,483.22**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL 31 de Marzo 2015

1.- Total de egresos (presupuestarios) **205,675,833.27**

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

2.- Menos egresos presupuestarios no contables		54,067,223.67
Mobiliario y equipo de administración	255,731.53	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	310,714.07	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	75,771.73	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	98,985.00	
Obra pública en bienes propios	47,017,469.17	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	6,308,552.17	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-	

3.- Más gastos contables no presupuestarios		1,637,402.87
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,637,402.87	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	

4.- Total de Gasto Contable	153,246,012.47
------------------------------------	-----------------------

No. CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	569,456,375
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	379,481,121
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	153,081,229
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	42,371,726
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	300,684,757
8.2.1.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	569,456,375
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	679,613,368
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	328,738,221
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	12,905,394
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengados	3,423,752
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	30,427,067
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	171,825,015

III. Notas de Gestión Administrativas

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen la información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del personal considerado en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2015 por parte del Gobierno Federal, estimaron un crecimiento real del Producto Interno Bruto Nacional de 3.5 %, el Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas el privilegiar el gasto social sobre el administrativo, para con ello beneficiar el mayor número de habitantes de Querétaro, con un 13.5% de gasto administrativo y 86.5% de gasto social.

3. Autorización e Historia

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

Hasta el año de 1939, nuestro territorio dependía de las autoridades estatales, las cuales delegaban su autoridad en un grupo de regidores, síndicos y jueces. Las de: Municipalidad, Delegación y Municipio (esta categoría la tuvo hacia el año de 1886 y hasta 1939. Sin embargo no se eligió presidente municipal, y siguió siendo regidores) Algunos de los edificios que dan identidad al municipio fueron construidos en el siglo XVIII, (el Santuario de la Santísima Virgen del Pueblito, -5 de febrero Francisco Galileo,(probablemente de la misma época). Otros, como el Palacio municipal, el jardín y el quiosco, fueron construidos a finales del siglo XIX. Siendo que Ramón Rodríguez Familiar, envió una propuesta de ley a la XXXI Legislatura del Estado libre y Soberano de Querétaro, Arteaga, con el objeto de que el territorio con municipalidades, a saber: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, CORREGIDORA, Jalpan, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Toluca Ley N° 57 por medio de la cual la XXXI Legislatura elevó a estas municipalidades a la categoría definitiva de Municipios (30 de junio de 1939). Otro hecho destacado para la vida municipal fue la firma de reconocimiento definitivo de los límites territoriales del municipio, en acto formal realizado el 14 de agosto de 1939, en la Ciudad de México, República Mexicana.

a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Corregidora, Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre de Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado de Querétaro, El Márques.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, sus propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

b) Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (policía), así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. La administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana en la gestión pública. El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo municipal; la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar permisos de construcción; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras públicas en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo; proporcionar servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos para la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes públicos para la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto Municipal para cada año.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Fiscalía del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o a los propietarios, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden en el aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de las armas y condecorados de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; rescindir los contratos interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades o el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva municipal; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado las tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de los impuestos de bienes inmuebles; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; y las dependencias administrativas;

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Municipal del Estado de Querétaro, artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general el impuesto sobre el patrimonio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de obligaciones federales el Impuesto sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro y la elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 12 regidores y un síndico legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, 1 Contraloría y 5 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Técnica, Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Contraloría, Sistema de desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Planeación, Patronato del Rescate del Río el Pueblito.

g) Fidecomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) El Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometido con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos. Desde el 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con el apoyo del Metropolitan del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición y presentación de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

c) Los Postulados Básicos que utiliza el Municipio de Corregidora son los Lineamientos emitidos por el CONAC.

d) El Municipio de Corregidora aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la emitida por la CONAC, así como también los términos generales.

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DEL 2015

e) El Municipio de Corregidora lleva implementado el apartado del Devengado desde Noviembre del ejercicio 2013.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Publica y/o patrimonio son las determinadas por la Secretaría de Administ

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías no consolidadas o asociadas.

d) Beneficios a Empleados

Prestaciones personal de confianza:

8. Seguro de vida de 18 meses de salario por muerte natural y 36 meses de salario por muerte accidental.

9. \$1,000.00 por concepto de apoyo para la adquisición de lentes graduados para los trabajadores sindicalizados, así como para sus padres, cónyuges e hijos (as) años si acreditan estar estudiando.

10. Fondo de ahorro que llevan en forma mancomunada el Municipio y el Sindicato aportando el Municipio el 6% y el trabajador sindicalizado el 5% de su sueldo.

Prestaciones Contractuales

AÑO	DESCRIPCIÓN
1997	UNIFORMES OPERATIVOS
1997	UNIFORMES 01 MAYO
2004	UNIFORMES ADMINISTRATIVOS
1999	ANIVERSARIO DEL SINDICATO
1999	DÍA DEL NIÑO
1999	DÍA DE LA MADRE
2006	DÍA DE LA SECRETARÍA
1999	POSADA NAVIDEÑA
1999	APOYO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
2011	APORTACIÓN ANUAL
2008	APOYO A LA FEDERACIÓN
2002	APOYO A SINDICALIZADOS POR NACIMIENTO DE HIJOS
2004	DESPENSA TRIMESTRAL
2012	DESENSA ECONÓMICA ANUAL
2012	BECAS PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y PROFESIONAL
2004	UTILES ESCOLARES
2008	LENTES
1993	PAGOS DE MARCHA
2006	REGISTRO CIVIL
2012	SEGURO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL
	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

e) Se realiza mensualmente la provisión de Impuesto sobre nómina local, mismo que es enterado a más tardar el día 20 del mes inmediato siguiente, así como el enterar los días 17 del mes inmediato siguiente.

f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los empleados en dos e de noviembre y diciembre, y la prima vacacional : se paga en junio y diciembre. Es importante mencionar que en el ejercicio 2015 se da cumplimneto al Art. Octavo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015, pagando en el mes de Septiembre las provisiones devengadas a dicho mes.

g) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2014.

h) EL 25 de enero del 2013 se publicó el Manual par el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Corregidora, Querétaro, presentandose una actualización del n

i) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas

j) A partir de Enero 2014 se realizaron las gestiones para dar cumplimiento a las normas fiscales 2014, en cuanto a facturación y timbrado electrónico de ingresos mismo en el mes de febrero 2014 se aperturó un portal para la guarda de archivos XML.

7. Posición de Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que manifestar

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE MARZO DEL 2015

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del 2013.
- b) La responsabilidad del registro, control y actualización de los activos no circulantes del Municipio de Corregidora, Querétaro, le corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Municipio de Corregidora, Querétaro, así como el envío a la Secretaría de Tesorería y Finanzas para la aplicación de la depreciaciones y amortizaciones.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Municipio de Corregidora, Querétaro, mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales c

De los ingresos propios generados durante el periodo al 31 de Marzo 2015, que ascienden a \$192,202,944.24 (Ciento Noventa y Dos Millones Doscientos Dos Mil Pesos 24/100 M. N.), se destaca la relevancia de los IMPUESTOS alcanzando en el periodo que se reporta un 82.8% sobre los ingresos de gestión y un 53.0% sobre los ingresos totales, siendo la principal fuente de ingreso propio el Impuesto Predial en su modalidad de Pronto Pago.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, 15.3% equivalentes a \$29,340,294.50 (Veinte Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 50/100 M. N.) representando un 60.0% de avance sobre el ingreso propio del ejercicio fiscal 2015 y un 9.8% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 0.3% y 1.1% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados hasta el 28 de Febrero 2015 y solo el 0.2 y 0.7% sobre los ingresos totales recaudados.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 0.5% y 1.4% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados hasta el 31 de Marzo 2015 y solo el 0.3 y 0.9% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto de los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el periodo reportado ascendieron a \$108,481,813.08 (Ciento ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 08/100 M. N.), es decir el 39.3% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro y representa el 36.1% sobre los ingresos totales del periodo que se informa.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La recaudación del Municipio de Corregidora durante el ejercicio fiscal 2015 se ha superado en cuanto a lo presupuestado mensual al 31 de Marzo 2015. El importe de \$118,194,091.00 (Ciento Dieciocho Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M. N.), alcanzando una recaudación real de \$192,202,944.24 (Ciento Noventa y Dos Millones Doscientos Dos Mil Noventa y Cuatro Pesos 24/100 M. N.), es decir un 61.4% superior a lo programado, lo anterior derivado de las principales fuentes de ingreso, el Impuesto Predial y el Traslado de Dominio.

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2015 será en porcentajes cercanos al 40% sobre los ingresos propios aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2015.

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Ver Analítico de la Deuda Pública

12. Calificaciones otorgadas

Con fecha 6 de abril del 2015 Moody's de México asignó calificación de emisor de Aa3.mx (Escala Nacional de México) y Baa3 (Escala Global, moneda local) con Corregidora.

Fitch Ratings - México, DF.- (Agosto 19, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de "A+(mex)" a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro. La

13. Proceso de Mejora

Para el ejercicio 2015 el Municipio implemento el Presupuesto Basado en Resultados.

14. Información por Segmentos

Sin información que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que manifestar

16. Partes Relacionadas

No existen

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y reflejan la responsabilidad del emisor".